

# cvp m

## Consell Valencià de Persones Majors



### MEMÒRIA D' ACTIVITATS 2020 AL 2022 CONSELL VALENCIÀ DE PERSONES MAJORS



Direcció: Ciudad Administrativa 9 de Octubre  
C/ de la Democràcia 77 torre 3. 46018 -VALENCIA

## ÍNDICE

Saludo del Presidente del CVPM

0 Preámbulo

1 Consell Valencià de Persones Majors

1.1 Composición actual del CVPM

1.2 Composición y órganos de funcionamiento del CVPM

1.3 Plenos del CVPM

1.4 Comisión Permanente

1.5 Comisiones de trabajo

1.5.1. Comisión de Sanidad

1.5.2. Comisión de Calidad de Vida

1.5.3. Comisión de Recursos y Prestaciones sociales

1.5.4. Comisión de Reforma Ley del CVPM

1.5.5. Comisión Reforma Reglamento CVPM

2 Actuación en materia de personas mayores

2.1. Reuniones con partidos políticos y sindicatos

2.2. Reuniones con la administración pública

2.3. Asistencia a Jornadas

2.4. Asistencia a Conferencias

2.5. Asistencia a Congresos

2.6. Comunicación y relaciones públicas

3 Actividades en colaboración con entidades o servicios

3.1. En colaboración con Amics de la Gent Major

3.2. En colaboración con el Barrio de San Isidro

3.3 En colaboración con LARES CV y AERTE

3.4 En colaboración con la UDP

3.5. En colaboración con otras entidades sin ánimo de lucro

4 Actos institucionales en representación del CVPM

5 Órganos de participación del CVPM

## ANEXOS

I. 10 propostes per a salvar el present de joves i grans (Consell Valencià de les Persones Majors y Consell Valencià de la Joventut)

II. Propuestas del CVPM a los partidos políticos de la Comunidad Valenciana

III. Lista de siglas utilizadas

## **SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CVPM**

El Consejo Valenciano de Personas Mayores de la Comunitat Valenciana cumple una función principal como órgano asesor y consultivo del gobierno valenciano en materia de políticas relacionadas con las personas mayores. Esta memoria se elabora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 letra h) de la Ley 9/2004 de 7 de diciembre del Consejo Valenciano de Personas Mayores.

La pandemia del COVID-19 ha supuesto una cierta paralización de las actividades que venía realizando la institución. No obstante, se han establecido fórmulas adecuadas para continuar los cometidos asignados que tienen una gran demanda social, aprovechando las nuevas tecnologías. Este esfuerzo ha requerido preparación y actualización de conocimientos que ha supuesto una dedicación mayor al Consejo, pero que hemos asumido con la misma ilusión y ganas de siempre.

Esta Memoria no es anual, porque hemos tenido que recuperar todo lo realizado por el CVPM, que ha sido mucho y muy importante, en los años 2020 a 2022. A lo largo de este período, el Consejo ha estado vivo, como lo confirma la creación de nuevas comisiones de trabajo, los cambios en los miembros que lo integran y la envergadura y relevancia de los encargos recibidos de la Conselleria D'`Igualtat i Polítiques Inclusives.

En particular, queremos hacer referencia a la *Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y lucha contra la Soledad No Deseada*, en la que el Consejo ha participado en los distintos debates que dieron como resultado su elaboración y ha dictaminado favorablemente en atención a las competencias establecidas en la Ley 9/ 2004. Ahora toca poner en marcha el conjunto de actuaciones, medidas e instrumentos para cumplir los objetivos y en esta labor, una vez más, estaremos a disposición de la Administración para colaborar.

También queremos destacar que en este período los altos cargos de la Conselleria D'`Igualtat i Polítiques Inclusives en la que tenemos nuestra colaboración más cercana, junto a la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública y la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques y Mobilitat, han ido cambiando y a todos ellos nos corresponde agradecer la amable atención que nos han dispensado, así como el estímulo recibido para trabajar por las Personas Mayores de nuestra Comunitat Valenciana.

Nos sentimos especialmente satisfechos de constatar la creación de una dirección general de personas mayores en la Conselleria D'`Igualtat i Polítiques Inclusives, en la que reside buena parte de las competencias que se relacionan con nuestro colectivo, a la vez que se abre una

interlocución más eficaz en las políticas públicas de las personas mayores. Recordamos a las Directoras General de Personas Mayores, doña Mercedes Santiago Lozano y doña María José Pérez Magdalena.

En particular, mis últimas palabras son de agradecimiento a todos los miembros que forman el CVPM y las entidades de las que dependemos, que nos han estimulado a trabajar más y mejor en defensa de las personas mayores de la Comunitat Valenciana, a las que nos debemos.

El Presidente

## PREÁMBULO

Los años 2020 y 2021, son años determinantes y definidos por una pandemia que ha asolado globalmente a la humanidad y que no podía dejar de influir en la actividad del Consejo Valenciano de Personas Mayores de la Comunitat Valenciana. En marzo del año 2020, el Gobierno Estatal, confina a toda la población en sus hogares para prevenir la infección y evitar los contagios. No es hasta el 14 de marzo de 2023 que, la Organización Mundial de la Salud, da por concluida la pandemia del COVID19

La pandemia aportó una durísima lección para las personas mayores en la atención hospitalaria y en los cuidados necesarios, la soledad y las muertes de muchos de nuestros mayores fueron el resultado y un imperdonable error.

La crisis social y sanitaria provocada por la COVID19, ha hecho que las personas mayores se conviertan en foco mediático, revelando la existencia en nuestra sociedad de un lenguaje y de unas actitudes edadista y llenas de estereotipos. A la discriminación por edad se la denomina *edadismo*, un término acuñado por Robert Butler en 1969. El edadismo se interioriza tanto por las personas como por el conjunto de la sociedad y los discursos sociales hegemónicos retratan la vida tras la jubilación como un tiempo de decrepitud, fragilidad, dependencia, aislamiento social, pérdida de vigor, pasividad, improductividad.

Conscientes de que esta homogenización negativa del envejecimiento nos perjudica y resulta necesario eliminarla de nuestro contexto para evitar la discriminación de las personas de más edad, el CVPM, se afana en trabajar por ello desde todos los ámbitos a los que accede.

A estas alturas ya estamos en condiciones de valorar que la respuesta institucional que se ofreció a la población fue la adecuada, aunque siempre se podría haber hecho de forma diferente, el conjunto de actuaciones frente a la expansión de la pandemia fue bien diseñado desde la perspectiva epidemiológica y la Salud Pública. Pero desde una visión más amplia hay demasiadas cuestiones que pueden dejar secuelas de largo alcance y ante las que debemos estar alerta, en especial valorar: cómo ha afectado a muchas personas un aislamiento tan prolongado; las repercusiones individuales por el miedo y la percepción de enfermedades del alma; la vivencia de la soledad y la discapacidad que puede haber producido el aislamiento; la falta de actividad física y especialmente la falta de relaciones sociales durante un espacio de tiempo

tan prolongado que según la evidencia científica es determinante para una vida plena y otras muchas que suponemos iremos percibiendo con posteriores estudios.

La pandemia nos ha enseñado también, la certeza de lo que el movimiento feminista venía diciendo: que los cuidados deben ponerse en el centro de todas las sociedades, de todo proyecto personal, relacional, social, económico, agrícola, educativo, sanitario, etc. Porque el cuidado es algo fundamental a lo largo de toda la vida personal y estamos hablando de cuidar tanto a las personas, como a las comunidades, a los territorios, al medio ambiente, etc. en definitiva de definir proyectos justos y cuidadosos en todos los ámbitos de la vida.

El contacto y la colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, ha sido constante y aleccionador en estos años. El CVPM, ha participado y colaborado en la coordinación sociosanitaria; en las diferentes campañas de vacunación a las personas de más edad; en la denuncia de situaciones no deseadas durante los periodos más críticos de la pandemia y en propuestas para acelerar y normalizar la atención primaria; la gestión de visitas e intervenciones hospitalarias; para que en las listas de espera los mayores no sean discriminados por criterio de edad y que se tenga en cuenta que su resolución puede incrementar la autonomía y calidad de vida de estos, priorizando en su resolución su impacto sobre los más desfavorecidos. También se ha demandado el incremento de personal sanitario y una atención personalizada y cercana para nuestros mayores en este sector.

El Informe anual del Banco de España de 2020, alertaba de la reducción de oficinas bancarias y de cajeros automáticos de las entidades financieras, generando situaciones de vulnerabilidad y falta de independencia económica especialmente para las personas mayores y los habitantes de las zonas rurales más despobladas. El Consejo, se sumó al movimiento liderado por el jubilado D. Carlos San Juan por los clientes bancarios de mayor edad que se inició en 2022 con un éxito relevante, un apoyo de la Vicepresidenta económica del Gobierno Dña. Nadia Calviño y del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos; comprometiendo a la banca a modificar el injusto trato dado a sus clientes de más edad.

El CVPM se decantó por la propuesta de una “banca amigable “que facilite el acceso efectivo y las consultas en materia financiera a los mayores. El uso de dinero en efectivo sigue siendo importante para nosotros y a esto se une las dificultades y la brecha digital de las personas con escasos conocimientos en el uso de los recursos informáticos. De ninguna manera se tolerará que se haga responsable a las personas mayores de estas situaciones. Los avances tecnológicos son positivos en muchas ocasiones, pero debemos respetar a las generaciones de más edad con

las dificultades de aprendizaje que puedan tener y facilitar tanto la formación como la información personalizada.

El Consejo, se unió a las Organizaciones Sindicales en la reivindicación para aumentar las pensiones, dada la situación inflacionaria producida por la pandemia y otras graves situaciones que se han producido en estos años. No es posible una sociedad en paz, justa y una vida digna sin unos salarios y unas pensiones dignas.

Las entidades y organizaciones que constituyen el Consejo están vivamente interesadas en cambiar la percepción de la vejez y del envejecimiento, empezando por considerar a los grupos de edad como muy heterogéneos en cuanto a intereses, deseos, formas de vida, necesidades, etc. Consideran necesario una nueva visión de las personas mayores que reivindique su edad, su experiencia y sus posibilidades de realizar aportaciones a la sociedad futura; un nuevo modelo de acompañamiento y de cuidados centrado en la persona, en el que se reconozca y priorice el empoderamiento, la identidad individual y la autonomía de los mayores.

Es de destacar la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana (Ley 3/2019), que respeta y participa enteramente en su fundamentación y objetivos de esta nueva visión, creando las condiciones de favorecer una nueva vida para la vejez en el contexto relacional y social y se ha propuesto formalmente a todos los grupos parlamentarios de la Generalitat, la elaboración de una Ley para las Personas Mayores de la Comunitat Valenciana que garantice y regule un marco legislativo adecuado para todos nosotros.

La Vicepresidenta



## 1. Consell Valencià de Persones Majors

El CVPM, viene actuando en la Comunitat Valenciana desde el año 2004, regido por la, **LEY 9/2004, de 7 de diciembre, de la Generalitat, del Consejo Valenciano de Personas Mayores**. Donde en su artículo 1, se especifica que:

“Se crea el Consejo Valenciano de Personas Mayores con el fin de instrumentar la participación y colaboración de las personas mayores en la definición, aplicación, seguimiento de la planificación y ordenación de los servicios para mejor atención a sus necesidades, así como para la defensa de sus derechos y la promoción de su bienestar”

El Consejo Valenciano de Personas Mayores es un órgano colegiado, consultivo y asesor, adscrito a la Conselleria competente en materia de servicios sociales, y ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional (Art. 2)

**Con sede** en una dependencia de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, en la ciudad de Valencia, sin perjuicio de que pueda celebrar sesiones en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana (Art. 3)

En virtud del, **Decreto 168/2006, de 10 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Valenciano de Personas Mayores**.

**La composición** del Consejo Valenciano de Personas Mayores, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 9/2004, será la siguiente:

- a) 6 Vocales en representación de las mayores asociaciones o federaciones de personas mayores, constituidas y reconocidas legalmente, inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana.
- b) 3 Vocales en representación de los municipios de la Comunitat Valenciana elegidos por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- c) 2 Vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, que cuenten con sección de mayores.
- d) 2 Vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas del sector de centros de mayores, residencias de la tercera edad y centros especiales de atención de mayores.
- e) 2 Vocales en representación de usuarios de residencias de la tercera edad y centros especiales de atención de mayores, designados por la Conselleria de Bienestar Social.

f) 3 Vocales representando a las Consellerias competentes en materia de servicios sociales, sanidad y transporte, con el rango, al menos, de director general.

g) 4 Vocales nombrados directamente por el titular de la Conselleria de Bienestar Social, elegidos entre personas mayores que hayan destacado por su trayectoria personal o profesional (Art. 4).

**Son derechos de los miembros del Consejo:**

a) Asistir, con voz y voto, a las reuniones del Pleno del Consejo, y a las de las Comisiones a que pertenezcan. Deberán justificar su ausencia. Podrán asistir, con voz pero sin voto, al resto de Comisiones.

b) Recibir, con una antelación mínima de siete días, cuando se trate de sesiones ordinarias, y de cuarenta y ocho horas, en el caso de sesiones extraordinarias, la convocatoria a las sesiones tanto del Pleno como de la Comisión Permanente, que contendrá el orden del día de la sesión de que se trate y a la que se adjuntará la información sobre los temas que figuren en él.

c) Participar en los debates, así como efectuar propuestas y elevar recomendaciones.

d) Participar en la elaboración de los informes y de los dictámenes que, en cada caso, acuerde el Pleno del Consejo

e) Ejercer el derecho a voto y formular su voto particular, así como a expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

f) Formular ruegos y preguntas.

g) Obtener, para cumplir las funciones asignadas, la información que obre en poder del Consejo de los temas o estudios que se desarrollen en el Pleno, la Comisión Permanente o los Grupos de Trabajo que se constituyan para cumplir sus funciones.

h) Ser indemnizado por los gastos originados por la asistencia a las sesiones del Consejo, en los términos establecidos por la normativa que en cada momento regule las indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones extraordinarias que corresponde percibir al personal de la Generalitat, al personal adscrito funcionalmente al servicio de la misma y a los altos cargos de la Generalitat. A tales efectos, los miembros del Consejo tendrán la consideración de personal adscrito funcionalmente al servicio de la Generalitat.

i) Contar con un seguro de viajes y desplazamiento a favor de los miembros que lo necesiten en cumplimiento de sus funciones (Art. 9)

**Son deberes de los miembros del Consejo:**

- a) Asistir a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, en su caso, así como a las de los Grupos de Trabajo a los que hayan sido adscritos.
- b) Adecuar su conducta al presente reglamento y a las directrices e instrucciones que, en su desarrollo, dicte el propio Consejo. Deberán mantener la discreción sobre las deliberaciones del Consejo y, en particular, sobre las de carácter secreto.
- c) No hacer uso de su condición de miembro del Consejo para el ejercicio de actividades mercantiles (Art. 10)

**Serán principios y criterios** inspiradores de la actuación del Consejo:

- a) El respeto a los principios que informan la Constitución y el Estatut d'Autonomia.
- b) La objetividad, veracidad e imparcialidad de sus informaciones y propuestas, de acuerdo con criterios científicos y sociales.
- c) Respeto a la libertad de expresión y pensamiento.
- d) En el caso de los miembros que lo sean en calidad de representantes de organizaciones, elección democrática de sus representantes.
- e) El respeto y fomento de las peculiaridades del pueblo valenciano y, en especial, el uso preferente del valenciano en sus documentaciones, reuniones, informes y escritos (Art. 13)

El Consejo Valenciano de Personas Mayores es la institución consultiva y asesora de las instituciones

públicas autonómicas en las políticas de atención, inserción social y calidad de vida del sector de población indicado de la Comunitat Valenciana.

**Son funciones específicas** del Consejo las siguientes:

- a) Canalizar hacia la administración de la Generalitat las iniciativas y demandas de las personas mayores.
- b) Asesorar e informar sobre las consultas que le sean formuladas por las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana en materias que afecten a las condiciones y calidad de vida de la población mayor.
- c) Conocer las convocatorias de subvenciones efectuadas por los órganos de la Generalitat dirigidas a las asociaciones de personas mayores, y asesorar sobre las mismas.

- d) Proponer al President de la Generalitat la distinció de aquelles persones, entitats e institucions que se hayan hecho acreedoras de ello por su trabajo o dedicación, defensa o promoción, de la atención y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- e) Colaborar con el movimiento asociativo de las personas mayores, como cauce de representación del sector de la tercera edad.
- f) Proponer, cuando lo considere necesario, la realización de estudios e investigaciones sobre aspectos relacionados con la situación y calidad de vida de las personas mayores.
- g) Informar aquellos proyectos normativos que, por su relevancia, le sean sometidos a consulta.
- h) Mantener contactos y colaborar con otros órganos análogos de ámbito comarcal, regional, estatal e internacional.
- i) Recoger y canalizar las iniciativas y las sugerencias de las personas y de los colectivos de personas mayores no representados en el Consejo.
- j) Contribuir a la sensibilización de la sociedad en materias de interés para el colectivo de personas mayores.
- k) Impulsar la realización de estudios e investigación en temas relacionados con el envejecimiento, el bienestar social y la mejora de los servicios sociales.
- l) Aquellas otras que el President de la Generalitat, Les Corts o el Consell le encomienden (Art. 14).

### **1.1. Composición actual del CVPM**

Con fecha 1 de enero de 2022, el **Consejo Valenciano de Personas Mayores**, estaba constituido por las siguientes personas:

- Marina Gilabert Aguilar (FEVAFA)
- Rafael Bou García (UDP)
- Antonio Miguel Fernández (AGM)
- Juan Hortelano Muñoz (FOMCOVA)
- Joaquín Martínez Corachán (CIMA)
- Fernando Francés Roig (AGMT)
- Emili Gregori Tarazona (FVMP)

- Fina Carques Perez (FVMP)
- Enric Capilla Monzonís (FVMP)
- Pilar Soler Romero (usuarios de Residencias de Personas Mayores de la CV)
- Miguel Jordá Morales (UGT.PV)
- Juan Martínez Pérez (CCOO.PV)
- José Antonio Gallego Peremarch (LARES.CV)
- Loreto Rondan Forner (AERTE)
- Rafael Tomás Llopis (nombrado por la CIPI)
- Àngels Martínez Muñoz (nombrada por la CIPI)
- Eduardo Zafra Galán (nombrado por la CIPI)
- Milagros Julve Negro (nombrada por la CIPI)
- Representante de la Dirección General de Asistencia Sanitaria)
- Representante de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad
- Representante de la Dirección General General de Personas Mayores: María José Pérez Magdalena

Observaciones: El 3 de marzo 2022, se sustituyó a Juan Martínez Pérez (CCOO. PV) por Juan Ortega Alborch (CCOO.PV). El 1 de junio 2022 se incorporó al Consejo en representación de los usuarios de los CEAMs Carmen Monzó Muñoz por estar vacante. En el Pleno del CVPM de 18 de julio de 2018, se acordó la participación de suplentes y en esta condición se encuentran: Fernando del Rosario Romero (CEAMs), María Amparo Company Barberá (AGM), Begoña Raga Taramona (AGMT), Isabel Fernández Roig (UGT.PV) y Dolors Naufal Mansur (CCOO.PV).

Continúan como Presidente del CVPM, don Miguel Jordá Morales, como Vicepresidenta doña Milagros Julve Negro y como Secretario don José Antonio Gallego Peremarch.

## **1.2 Composición y órganos de funcionamiento del CVPM**

Son órganos de gobierno del Consejo Valenciano de Personas Mayores:

### 1. Órganos colegiados:

- El Pleno del Consejo
- La Comisión Permanente

### 2. Órganos unipersonales:

El presidente del Consejo (Art. 12)

El **Pleno del Consejo** es el máximo órgano de decisión del Consejo y estará integrado por todos sus miembros.

Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar y aprobar el proyecto de Reglamento de Organización de Funcionamiento y sus posibles modificaciones y elevarlo al Consell de la Generalitat para su aprobación
- b) Aprobar las propuestas e informes que emita el Consejo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley.
- c) Designar a los vocales de la Comisión Permanente que establece la ley.
- d) Aprobar el régimen ordinario de sesiones y, en su caso, de las reuniones de las comisiones o ponencias
- e) Elegir los cargos previstos en la presente ley y los que reglamentariamente se determinen.
- f) Designar y separar a los representantes del Consejo Valenciano de Personas Mayores en los organismos o entidades que reglamentariamente corresponda.
- g) Cualquier otra que le atribuya la presente ley o el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- h) Aprobar el informe memoria anual de las actividades realizadas.
- i) Planificar las actuaciones del Consejo para cumplir con sus finalidades y funciones y aprobar su programa anual de actuación (Art. 13)

El Título IV define el funcionamiento del Pleno que se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez al semestre, si bien podrá realizar sesiones extraordinarias cuantas veces las convoque su presidencia, a iniciativa propia, la Comisión permanente o a petición de más de un tercio de sus miembros (Art. 18)

**La Comisión Permanente** estará integrada por:

- La Presidencia
- La Vicepresidencia
- El secretario o secretaria
- 1 vocal de los representantes de ancianos o federaciones de personas mayores
- 1 vocal de los representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias
- 1 vocal de los representantes de las organizaciones sindicales
- 1 vocal de los representantes de las organizaciones empresariales
- 1 vocal de los representantes de los usuarios de residencias
- 1 vocal de los representantes de la tercera edad y CEAMs
- 1 vocal de los representantes de los expertos
- 1 de los tres directores generales

Son competencias de la Comisión Permanente:

- a) Determinar la tramitación de los escritos y peticiones dirigidos al Consejo.
- b) Elaborar las propuestas e informes a que se refiere el artículo 6 de la Ley
- c) Ejercer las funciones que el Pleno delegue expresamente.
- d) Resolver las cuestiones que sean sometidas a su consideración por el presidente y no estén atribuidas al Pleno.
- e) Elevar al Pleno, para su aprobación, el programa anual de actuaciones del Consejo así como la memoria de la actividad desarrollada en el correspondiente ejercicio.
- f) Coordinar las Comisiones de estudio y ponencias de trabajo que pudieran constituirse en el seno del Consejo.

g) Cualquier otra que le atribuya la presente ley o el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y aquellas otras que no estén atribuidas al presidente o al Consejo en Pleno (Art. 14)

La Comisión Permanente se reunirá al menos una vez al trimestre (Art. 20)

**La Presidencia** del Consejo Valenciano de Personas será nombrada por el presidente de la Generalitat de entre sus miembros a propuesta del Consejo, por un periodo de seis años, pudiendo ser nombrado por otros seis años más (Art. 15)

Corresponden a la persona que ocupe la presidencia las siguientes atribuciones:

- a. Representar al Consejo.
- b. Convocar, presidir, moderar y fijar el orden del día de las sesiones.
- c. Adoptar las medidas necesarias para su funcionamiento.
- d. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Permanente.
- e. Cuantas otras funciones de régimen interno o de administración que no estén atribuidas al Consejo en Pleno o a la Comisión Permanente (Art. 16)

### **Vicepresidencia y secretaría**

A. El Pleno del Consejo elegirá, a propuesta de la Presidencia, y de entre sus miembros, a las personas que ocuparán la Vicepresidencia y la secretaría, quienes ejercerán las funciones propias del cargo.

B. La persona que ocupe la vicepresidencia, además de ejercer las funciones que la presidencia le delegue, la sustituirá en casos de ausencia, vacante o enfermedad.

C. La secretaría ejercerá las funciones que el Reglamento de Organización y Funcionamiento le atribuya.

D. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el secretario será sustituido por el miembro del Consejo de menor edad (Art. 17)

**Comisiones de estudio** y de trabajo. El Pleno podrá crear las comisiones de estudio o ponencias de trabajo, de carácter temporal, que estime oportunas para la preparación de estudios o informes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de los Organos del Consejo (Art. 22)



## **1.3 Plenos del CVPM**

### **AÑO 2020**

#### **- 16 de diciembre de 2020: principales acuerdos**

Se aprueba por unanimidad la propuesta para colaborar en el proyecto de un Diploma de Expertos para el 2022 promovido por la Universitat de València.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Presupuesto del CVPM para incluir en los Presupuestos de la Generalitat para el 2021 quedando pendiente de su ratificación en el próximo Pleno.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de enviar un escrito redactado por Milagros Julve a la Generalitat Valenciana solicitando participar en todas las iniciativas de intervención o legislación que tengan que ver con proyectos de creación de infraestructuras habitacionales o residenciales para personas mayores

Se aprueba por unanimidad la Memoria del CVPM correspondiente a los ejercicios 2018/2019 elaborada por Milagros Julve.

Se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones para el 2021.

### **AÑO 2021**

#### **- 8 de julio de 2021: principales acuerdos**

Se aprueba por unanimidad la celebración de un acto de presentación a las entidades del Consejo para el 15 de julio por la Consellería de Sanidad y Salud Pública de la Estrategia y la Guía para la adecuación de la prescripción a personas mayores polimedicadas.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de solicitud de medios e infraestructura necesaria para el funcionamiento del CVPM dirigida a la Vicepresidenta del Consell Mónica Oltra.



Se aprueba por unanimidad que Milagros Julve y Juan Martínez representen al CVPM en el Observatorio de la Brecha Digital de la Generalitat Valenciana.

**- 16 de diciembre de 2021: principales acuerdos**

Se aprueba por unanimidad celebrar una sesión del CVPM en el 2022 por el tema de los Consejos de Salud, solicitando la asistencia de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a la sesión, al objeto de que informen sobre las normas de constitución de los Consejos de Salud y la estrategia para llevarlos a cabo.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes del calendario de sesiones para el 2022.

## AÑO 2022

### - 12 de julio: principales acuerdos

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la creación de una comisión de coordinación que se reúna quincenalmente.

Se aprueba por unanimidad la designación de vocales para el Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.

### - 15 de diciembre: principales acuerdos

Se aprueba por unanimidad el dictamen del CVPM sobre la Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no Deseada.

Se aprueba por unanimidad celebrar una reunión monográfica sobre el tema de la situación de las residencias de mayores en la Comunitat Valenciana.

Se aprueba por unanimidad elaborar el documento de propuestas para ser presentadas a los partidos políticos de la Comunitat Valenciana en las próximas elecciones autonómicas.



## **1.4 Comisión Permanente**

Miembros de la comisión en el **año 2022**:

- Miguel Jordá Morales, presidente
- Mila Julve Negro, Vicepresidenta
- José Antonio Gallego Peremarch, secretario
- Juan Hortelano Muñoz, representante de ancianos o federaciones de personas mayores
- Emili Gregori Tarazona, representante de la FVMP
- Juan Ortega Alborch, representante de las organizaciones sindicales
- Loreto Rondán Forner, representante de las organizaciones empresariales
- Pilar Soler Romero, representante de los usuarios de residencias
- Carmen Monzó Muñoz, representante de la tercera edad y CEAMs
- Eduardo Zafra Galán, representante de los expertos
- María José Pérez Magdalena, directora general personas mayores

Reuniones de la comisión

### **AÑO 2020**

#### **- 3 de marzo: principales acuerdos**

Sin acuerdos tras una sesión informativa de asuntos diversos relacionados con el CVPM.

#### **- 14 de julio: principales acuerdos**

Sin acuerdos tras una sesión informativa de asuntos diversos relacionados con el CVPM.

#### **-21 de octubre: principales acuerdos**

Se acuerda por unanimidad la propuesta de presupuestos presentada por el CVPM para incluir en los presupuestos de la Generalitat de 2021, quedando pendiente de su ratificación en un próximo pleno.

### **AÑO 2021**

#### **- 24 de marzo Por videoconferencia: principales acuerdos**

Presentación de la Directora General de Personas Mayores María José Pérez Magdalena.

Se aprueba por unanimidad la adhesión a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del País Valenciano.

**- 26 de mayo: principales acuerdos**

Sin acuerdos tras una sesión informativa de asuntos diversos relacionados con el CVPM.

**- 14 de octubre: principales acuerdos**

Se aprueba por unanimidad que se inicie el proceso para cubrir la vacante del representante de los usuarios de los CEAMs y que el CVPM lo solicite por escrito a la Dirección General de Personas Mayores.

Se aprueba por unanimidad solicitar una reunión con las dos Jefas del Servicio de Centros y de Envejecimiento Activo de la Dirección General de Personas Mayores para que nos informen sobre los CEAMs y sobre los programas de termalismo, vacaciones sociales etc.

Se aprueba por unanimidad solicitar el cronograma de la empresa encargada de organizar la metodología del estudio de la Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y el Resumen ejecutivo de la investigación de la Universitat Jaume I.

Se aprueba por unanimidad elaborar el Plan de actividades del CVPM para el tercer trimestre de 2021.

Se aprueba por unanimidad elaborar un Plan de trabajo del CVPM para el 2022.

Se aprueba por unanimidad realizar gestiones ante la Federación Valenciana de Municipios y Provincias sobre las entidades financieras y su accesibilidad para los mayores.

**16 de noviembre: principales acuerdos**

Se aprueba por unanimidad celebrar una sesión del CVPM sobre el tema de los consejos de salud solicitando la asistencia de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública para que nos informe de la constitución de los mismos y de la estrategia para llevarlos a cabo.

**AÑO 2022**

**- 3 de marzo: principales acuerdos**

Se acuerda por unanimidad crear un grupo de trabajo para realizar una propuesta sobre la tarjeta SUMA.

**- 1 de junio: principales acuerdos**

Se acuerda por unanimidad elaborar un comunicado de apoyo a la atención primaria sanitaria para su difusión en prensa.

Se acuerda por unanimidad celebrar cada quince días, en los miércoles, una reunión de coordinación para reflexionar sobre los temas de interés del CVPM. Dicha comisión podría estar constituida, al menos, por los coordinadores de los grupos de trabajo.

**- 13 de octubre: principales acuerdos**

Se acuerda por unanimidad celebrar una reunión monográfica en la que se desarrolle el tema de la gestión de la dependencia, el de la situación de las residencias de mayores y el de la atención primaria sanitaria en la Comunitat Valenciana.

**- 16 de noviembre: principales acuerdos**

Se acuerda por unanimidad incorporar al texto del dictamen preceptivo que establece la colaboración del CVPM en el proyecto de la Estrategia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9/2004 de 7 de diciembre del Consejo Valenciano de Personas Mayores una serie de propuestas incluidas en el anexo II del Acta de dicha comisión permanente.

## **1.5 Comisiones de trabajo**

### **1.5.1. Comisión de Sanidad y Dependencia**

Miembros de la Comisión:

**Coordinadora de la Comisión:** Dolores Nauffal (CCOO.PV)

- Miguel Jordá (Presidente del CVPM)
- Eduardo Zafra (nombrado por la CIPI)
- José Antonio Gallego (LARES.CV)
- Emili Gregori (FVMP)
- Representante (Dirección General de Asistencia Sanitaria)

- Juan Ortega (CCOO.PV)

Suplentes: Isabel Fernández (UGT.PV)

Reuniones de la Comisión:

### **Año 2020**

Febrero, reunión con la directora general de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Concha Andrés sobre el tema de las listas de espera.

6 de octubre se acordó solicitar una reunión con la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.

### **Año 2021**

21 de enero se mantuvo reunión para valorar la anterior, mantenida con la secretaria autonómica de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

2 de diciembre se mantuvo reunión presencial previa a la reunión con la secretaria autonómica de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Isaura Navarro donde se trató sobre la atención primaria, prevención de la salud y otros temas sanitarios.

### **Año 2022**

12 de abril reunión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública sobre el marco estratégico de la atención primaria y comunitaria.

1 de junio se acordó enviar un saludo a los altos cargos nombrados recientemente y despedir a los anteriores.

3 de noviembre reunión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, con la directora general, el director general de planificación, eficiencia tecnológica y atención al paciente, la subdirectora general y un técnico del área de planificación.

15 de noviembre reunión con el Conseller de Sanidad Universal y Salud Pública don Miguel Mínguez Pérez.

## **1.5.2. Comisión de Calidad de Vida**

Miembros de la Comisión:

**Coordinadora de la Comisión:** Milagros Julve (Nombrada por la CIPI)

- Miguel Jordá (Presidente del CVPM)
- Josefina Carqués (FVMP)
- M<sup>a</sup> Amparo Companys (Amics Gent Major)
- Begoña Raga (AGTM))
- Pilar Soler (Usuarios Residencias CV)
- Rafael Tomás (Nombrado por la CIPI)

Reuniones de la Comisión:

### **Año 2020**

3 de marzo se planteó por Milagros Julve organizar unas jornadas informativas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, sobre temas de interés del CVPM.

21 de octubre se informa que las jornadas citadas no pudieron realizarse porque no hubo contestación a la solicitud de recursos planteada por el CVPM.

### **Año 2021**

14 de octubre la comisión fue informada de que la Fundación Musol está elaborando un manual de envejecimiento activo para su presentación a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.

### **Año 2022**

3 de marzo la coordinadora de la comisión informa de las dificultades para la realización de reuniones de trabajo por la incidencia de la pandemia.

1 de junio la coordinadora de la comisión vuelve a plantear la complicada situación de la comisión y plantea reiniciar sus actividades por medio de un rediseño de los asuntos a tratar en dicha comisión.



13 de octubre se trataron temas relativos a buenas prácticas en residencias, la atención centrada en la persona y la situación en las residencias por la pandemia. Se propone realizar una sesión monográfica sobre atención primaria sanitaria y la situación de las residencias. Se acuerda solicitar información de LARES y AERTE sobre los planes de contingencia en los centros durante la pandemia.

4 de noviembre se trató de la problemática del barrio de Orriols en Valencia.

### **1.5.3. Comisión de recursos y prestaciones sociales**

Miembros de la Comisión:

**Coordinador de la Comisión:** Juan Hortelano (FONCOVA)

- Miguel Jordá (Presidente del CVPM)
- Fernando Francés (AGMT)
- Loreto Rondán (AERTE)
- José Antonio Gallego (LARES.CV)
- Rafael Bou (UDP)

Suplentes: Bienvenida Rosua (FONCOVA)

#### **Año 2021**

10 de diciembre reunión para tratar el contenido de los anexos II y IV del borrador del decreto de tipologías de centros, servicios y programas de servicios sociales.

### **1.5.4. Comisión de Reforma del Reglamento del CVPM**

Miembros de la Comisión:

**Coordinador de la Comisión:** Rafael Bou (UDP)

- Miguel Jordá (presidente CVPM)
- Milagros Julve (nombrada por la CIPI)
- Pepa Sola (UGT.PV)

- Juan Martínez (CCOO.PV)
- Emili Gregori (FVMP)
- José Antonio Gallego (LARES.CV)
- Eduardo Zafra (nombrado por la CIPI)
- Marina Gilabert (FEVAFA)

Reuniones de la Comisión:

### **Año 2021**

28 de junio reunión de la comisión para concretar los compromisos con la vicepresidenta del Consell doña Mónica Oltra.

### **Año 2022**

9 de febrero reunión de la comisión para trabajo interno.

13 de febrero nueva reunión de la comisión.

## **1.5.5. Comisión de coordinación del CVPM**

Miembros de la Comisión: asistencia libre

### **2021**

24 de noviembre reunión de trabajo interna del CVPM para analizar los borradores de los tres decretos de la CIPI (tipología, participación, ética).

14 de diciembre reunión de trabajo interna para elaborar alegaciones a los anteproyectos de la ley de accesibilidad universal e inclusiva de la CV y de la ley valenciana de diversidad familiar y soporte a la familia.

20 de diciembre nueva reunión de trabajo interna para elaborar alegaciones a los anteproyectos de la ley de accesibilidad universal e inclusiva de la CV y de la ley valenciana de diversidad familiar y soporte a la familia.

## 2022

26 de enero reunión de trabajo interna para formular alegaciones al anteproyecto de ley de participación ciudadana. A partir de esta reunión, el CVPM decide la institucionalización de una comisión de coordinación de carácter quincenal y de asistencia libre.

9 de marzo reunión de trabajo interna sobre el borrador del citado decreto de tipologías, anexos III y VII.

30 de marzo reunión de trabajo preparatoria de reunión con el director del IVAFIQ Joan Crespo.

6 de mayo reunión de trabajo para preparar el seminario sobre vivienda digna y personas mayores, organizado por el Instituto de derechos humanos de la Universitat de València.

20 de julio reunión de trabajo preparatoria de la entrevista con la vicepresidenta del Consell doña Aitana Más.

7 de septiembre reunión de trabajo para preparar las propuestas a los partidos políticos con representación en les Corts Valencianes.

14 de septiembre reunión de trabajo para informar de la reunión mantenida con la directora general de personas mayores sobre propuestas de buenas prácticas en centros de mayores, infraestructuras sociales en el mundo rural y un programa de soledad no deseada en el tercer sector.

15 de septiembre reunión con el Consejo Valenciano de la Juventud en su sede para tratar el documento conjunto “Decálogo de propuestas” con la finalidad de realizar su entrega a los grupos parlamentarios de la Comunitat Valenciana en el próximo debate general a celebrar en Corts Valencianes 27 al 29 de septiembre.

5 de octubre reunión informativa de lo tratado en el Consejo estatal de personas mayores.

25 de octubre reunión preparatoria de la que se celebrará al día siguiente con la delegada del gobierno de la CV doña Pilar Bernabé.

2 de noviembre reunión para abordar el análisis del documento de la Estrategia de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no Deseada y presentar observaciones al mismo.

## **2. Actuaciones en materia de Personas Mayores**

### **2.1. Reuniones con partidos políticos y sindicatos**

En ausencia de consultas electorales, el CVPM no ha mantenido reuniones con los representantes de los grupos parlamentarios de la CV durante los años 2020, 2021.

1 de octubre de 2021 participación del CVPM en la concentración de CCOO y UGT ante la delegación del gobierno en Valencia.

24 de enero de 2022 reunión con el PSPV para presentar el CVPM a esta organización con la asistencia de la alcaldesa de Picassent, junto a la responsable de personas mayores del Ayuntamiento de Valencia.

15 de septiembre de 2022 reunión con Compromís para informar del Decálogo de propuestas del Consell de la Juventud y del CVPM.

16 de septiembre de 2022 reunión con PSPV-PSOE para informar del Decálogo de propuestas del Consell de la Juventud y del CVPM.

22 de septiembre de 2022 reunión con Ciudadanos para informar del Decálogo de propuestas del Consell de la Juventud y del CVPM.

### **2.2. Reuniones con la administración pública**

30 de enero de 2020 reunión con la diputada Nathalie Torres de Compromis que invitó al CVPM a participar en una comisión de les Corts sobre el uso del tiempo.

Enero y febrero de 2020 reuniones con la directora general de personas mayores Mercedes Santiago para tratar sobre la participación del CVPM en los planes de la CIPI.

Febrero de 2020 reunión con el secretario autonómico de la CIPI Alberto Ibáñez para tratar sobre la integración del CVPM en la plataforma cívica.

Junio de 2020 reunión por videoconferencia con el jefe de servicio de mediación de la Conselleria de Justicia.

22 de junio y 19 noviembre de 2020 sendas reuniones con el Consejo de participación ciudadana de la GV (videoconferencia).

6 de julio de 2020 reunión con la CIPI para tratar protocolos para la desescalada y los cambios para la nueva normalidad en los centros de mayores.

22 de octubre de 2020 reunión por videoconferencia con Federación de Cooperativas de Vivienda y la Dirección General de cooperativas y emprendedurismo para presentar el programa de cooperativismo y vivienda.

22 de diciembre de 2020 reunión con el Consejo Estatal de Personas Mayores para tratar temas relativos al programa de turismo social y termalismo.

2 de febrero de 2021 reunión con la directora general de personas mayores, María José Pérez.

4 de febrero de 2021 reunión con la directora general de atención primaria y servicios a la dependencia, para ofrecer colaboración del CVPM a los equipos de atención primaria de servicios sociales en la vacunación de los mayores, personas en riesgo y soledad no deseada.

3 de marzo de 2021 reunión en la CIPI por videoconferencia por el tema de la Estrategia valenciana para igualdad de trato, la no discriminación y prevención de delitos de odio.

21 de abril de 2021 asistencia a la décima sesión del Consejo de Participación ciudadana.

6 de mayo de 2021 asistencia a una reunión de trabajo del Consejo de participación ciudadana para tratar los presupuestos participativos.

11 de mayo de 2021 asistencia a la presentación del proyecto piloto de los primeros presupuestos participativos al Consejo de participación ciudadana por la Conselleria de Participación.

31 de mayo de 2021 reunión del CVPM con la secretaria autonómica de salud pública, el director general de farmacia y la subdirectora general de optimización e integración para presentar la Guía sobre prescripciones farmacéuticas a los mayores polimedicados.

9 de junio de 2021 reunión con el director general de diversidad funcional de la CIPI sobre la ley de diversidad familiar y soporte a la familia.

21 de junio de 2021 reunión con la vicepresidenta del Consell doña Mónica Oltra y la directora general de personas mayores doña María José Pérez. En la instantánea siguiente.



24 de junio 2021 reunión con el Consejo Estatal de Personas Mayores por videoconferencia.

21 de julio de 2021 reunión con la Defensora del mayor de la Ciudad de Valencia Asunción Pérez, en su despacho.

28 de julio de 2021 remisión a la Vicepresidenta del Consell de un escrito relativo a cuestiones diversas relacionadas con el CVPM del que se dio cuenta a la directora general de personas mayores.

19 de septiembre 2021 reunión con la dirección del CEAM de Sagunto a la que asistió el alcalde de Sagunt y la junta de usuarios del centro.

27 de septiembre 2021 reunión del CVPM con la junta de usuarios del CEAM de Sagunto sobre el reglamento de régimen interior.

28 de septiembre de 2021 invitación al CVPM de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a participar en el V Plan de Salud Pública de la CV.

14 de octubre de 2021 participación en el grupo de trabajo del V Plan de salud pública de la CV.

19 de octubre de 2021 reunión explicativa de los borradores del decreto de tipologías, programas y servicios de centros, del decreto de participación y del decreto de ética de la CIPI

con la asistencia de la vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, el secretario autonómico Xavi Uceda y del director general del IVAFIQ Joan Crespo.

4 de noviembre de 2021 reunión con el director general de infraestructuras de la CIPI Enric Juan sobre el plan CONVIVINT.

10 de noviembre 2021 reunión con el IVAFIQ sobre alegaciones y propuestas a realizar sobre el borrador de los tres decretos citados anteriormente, que fueron presentados el 19 de octubre.

10 de noviembre de 2021 reunión con la directora general de personas mayores sobre el tema de la sede del CVPM.

15 de noviembre de 2021 asistencia a la XI sesión del consejo de participación ciudadana de la CV.

26 de noviembre 2021 asistencia a la reunión convocada por el director general del IVAFIQ en el proceso participativo del borrador del decreto de tipologías sobre los anexos I, II y V a la que asistieron diversas entidades.

2 de diciembre 2021 reunión con la secretaria autonómica de Sanidad Universal Isaura Navarro.

9 de diciembre de 2021 reunión con el director general de infraestructuras y la jefa del servicio de proyectos y obras sobre presentación del plan CONVIVINT.

13 de diciembre 2021 asistencia a la reunión convocada por el director general del IVAFIQ en el proceso participativo del borrador del decreto de tipologías sobre los anexos II y IV a la que asistieron diversas entidades.

15 de diciembre de 2021 reunión de los grupos de trabajo creados por la Conselleria de participación, en concreto GT-E2 en el proceso participativo para la elaboración del anteproyecto de la Ley de participación de la CV.

20 de enero de 2022 participación en la mesa de expertos sobre los presupuestos participativos de la GVA.

1 de febrero de 2022 reunión con la delegada del gobierno de la CV, Gloria Calero.

2 de febrero de 2022 reunión con el director general de infraestructuras y representantes del ayuntamiento de Sagunto por el tema del CEAM del Puerto de Sagunto.

10 de febrero de 2022 asistencia a la reunión sobre la Estrategia de no discriminación, malos tratos y prevención de delitos de odio convocada por la CIPI.

23 de febrero de 2022 reunión con la directora general de personas mayores sobre la página web del CVPM.

24 de febrero de 2022 reunión con la directora del Banco de España en su sede de la CV.

1 de marzo de 2022 reunión con el director general de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.

11 de marzo de 2022 reunión de trabajo sobre la Estrategia bajo la dirección de la empresa Considera.

1 de abril de 2022 reunión con el director del IVAFIQ sobre el borrador del decreto de tipologías.

5 de abril de 2022 reunión con la directora general de personas mayores y con el jefe de servicio de asuntos generales para el tema de la sede del CVPM.

12 de abril de 2022 reunión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para presentar el plan de atención primaria junto a otras entidades del sector.

27 de abril de 2022 reunión con la directora general de personas mayores para tratar el tema de la tarjeta SUMA y el documento de la Estrategia de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada.

13 de mayo de 2022 reunión con la secretaria autonómica de obras públicas transporte y movilidad sostenible.

17 de mayo de 2022 reunión con el Comisionado de la Salud Mental y conductas adictivas de la GVA.

23 de mayo de 2022 asistencia a la comisión mixta de la Estrategia valenciana por la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de delitos de odio.

30 de mayo de 2022 reunión con la subdirectora de la DGPM sobre la página web.

27 de junio de 2022 asistencia a la XII sesión del consejo de participación ciudadana de la CV.

30 de junio de 2022 asistencia a la presentación de la nueva vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, doña Aitana Más. En la instantánea siguiente.





19 de julio de 2022 asistencia a la reunión del consejo de salud de la CV en la sede de la Dirección General de Salud Pública.

28 de julio de 2022 reunión con la vicepresidenta del Consell, doña Aitana Más.

26 de septiembre de 2022 reunión con la dirección general de participación ciudadana sobre auditoría ciudadana y gobierno abierto.

28 de septiembre de 2022 reunión en Madrid con el Consejo Estatal de Personas Mayores en la sede del IMSERSO.

17 de octubre de 2022 reunión con la dirección general de personas mayores para preparar las sesiones monográficas sobre situación de las residencias en la CV y de la gestión de la dependencia.

26 de octubre de 2022 reunión con la delegada del gobierno en la CV Pilar Bernabé. En la instantánea siguiente.



3 de noviembre 2022 reunión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública con la directora general y el director de planificación de la Conselleria.

7 de noviembre de 2022 asistencia al Consejo Estatal de Personas Mayores, por videoconferencia.

15 de noviembre de 2022 reunión con el director general de infraestructuras para tratar el tema del CEAM del Puerto de Sagunto.

15 de noviembre de 2022 reunión con el conseller de Sanidad Universal y Salud Pública don Miguel Mínguez Pérez.

16 de noviembre de 2022 reunión de constitución del Observatorio de no discriminación, malos tratos y delitos de odio de la CV.

17 de noviembre de 2022 acto convocado por la vicepresidenta del Consell y por el secretario autonómico de la CIPI para presentar el acuerdo para la equiparación salarial en el sistema público de servicios sociales.

### **2.3. Asistencia a Jornadas**

En febrero de 2020 Jornada organizada por CCOO.PV y UGT.PV sobre el “Presente y futuro de las pensiones”, en Valencia, en la sede de CCOO.

13 de febrero de 2020 asistencia a la jornada de presentación de la Ley valenciana de accesibilidad universal e inclusiva.

20 febrero de 2020 asistencia a jornada organizada por la CIPI sobre nutrición en residencias de mayores y centros de día.

3 de febrero de 2021 asistencia a la presentación del portal de participación GVAparticipa de la Conselleria de Participación.

4 de mayo de 2021 asistencia a la presentación del proyecto Plan base VIVA organizado por la Conselleria de Economía sostenible.

13 de mayo de 2021 asistencia a seminario sobre ética organizado por Ética de los Negocios y las Organizaciones ETNOR.

15 de julio de 2021 asistencia a jornada informativa a las entidades y organizaciones del CVPM sobre el contenido de la Guía de farmacia elaborada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

20 de octubre de 2021 asistencia a jornada de AERTE sobre responsabilidad social empresarial.

30 de noviembre de 2021 asistencia a la jornada de buenas prácticas de LARES CV.

12 de enero de 2022 asistencia a jornada de presentación de la Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la soledad no deseada presentada por la directora general de personas mayores y un responsable de la empresa Considera, dinamizadora de la Estrategia.

24 de marzo de 2022 asistencia a una jornada organizada por el ayuntamiento de Torrent e impartida por Carlos San Juan.

6 de abril de 2022 reunión para tratar sobre la Brecha digital de género.

10 de mayo de 2022 asistencia a jornada en Facultad de Derecho de Universitat de València sobre vivienda digna y personas mayores.

3 de octubre de 2022 asistencia a jornada organizada por LARES CV sobre el voluntariado.

4 de octubre de 2022 asistencia a jornada organizada por UDP Valencia con el título “Más que abuelos”. En la instantánea siguiente.



7 de octubre de 2022 asistencia a jornada en la Facultad de Fisioterapia sobre ejercicio físico en las personas mayores.

19 de octubre de 2022 asistencia a jornada en LARES CV sobre código ético y buen gobierno.

19 de octubre de 2022 asistencia a jornada sobre envejecimiento activo organizado por el grupo Activa en el Hospital General de Valencia.



9 de noviembre de 2022 asistencia a jornada organizada por el diario Levante y Mapfre sobre generación senior soluciones para el futuro.

11 de noviembre de 2022 asistencia a jornada organizada por la Cátedra digital de género de la Universidad de Alicante, presentación de cursos para combatir la brecha digital de género.

22 de noviembre de 2022 asistencia a jornada en Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA sobre envejecimiento activo.

23 de noviembre de 2022 asistencia a jornada organizada por CCOO.PV sobre implementación de la Ley de dependencia y “el valor de los cuidados”.

12 de diciembre de 2022 asistencia a jornada sobre salud mental drogodependencias y conductas adictivas celebrada en el palacio de la Generalitat.

## **2.4. Asistencia a Conferencias**

29 de abril de 2021 seminario de la Universitat de València organizado por la Generalitat Valenciana sobre innovación ante los envejecimientos, centros intergeneraciones: conceptos y clave para la puesta en marcha.

1 de octubre de 2021 participación por videoconferencia en la conferencia estatal de AERTE.

14 de octubre de 2021 participación en la conferencia “Grupos vulnerables en tiempos de pandemia”.

8 de enero de 2022 videoconferencia a la que asiste el CVPM sobre promoción del asociacionismo en Alicante.

12 de abril de 2022 webinar organizado por la Cátedra de Brecha digital de la Universidad de Alicante.

26 de abril de 2022 conferencia organizada por el Forum Senior en el Colegio de Farmacéuticos de Valencia.

29 de abril de 2022 conferencia de Ana Freixas en Torrent con el título “Soy vieja”.

12 de mayo de 2022 conferencia de Foro Urbano Valencia 2030.

## 2.5. Asistencia a Congresos

20 de noviembre de 2020 asistencia al congreso telemático de Mayores Telefónica.

7 de mayo de 2021 asistencia al congreso ordinario de la Federación de Jubilados y Pensionistas de CCOO PV.

9 de junio de 2022 asistencia al congreso de la Asociación de Juristas Sanitarios de la CV en Alicante.

## 2.6. Comunicación y relaciones públicas del CVPM

Comparecencia en mayo de 2021 de Dolores Naufal, en Levante televisión, en representación del CVPM, para hablar de los temas sanitarios que afectan a los mayores.

15 de junio de 2021 comunicado conjunto del CVPM y la Sociedad Valenciana de Gerontología y Geriátrica en el día de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

21 de septiembre de 2021 reconocimiento de FEVAFA, Federación Valenciana de Familiares de Alzheimer a las tareas que está desarrollando el CVPM en este ámbito. En la foto siguiente.



30 de septiembre de 2021 elaboración de un manifiesto del CVPM sobre el día de las personas mayores.

18 de febrero de 2022 celebración de un acto promovido por el CVPM sobre el tema del maltrato de las entidades financieras a las personas mayores a la que asistió la directora general de personas mayores y Carlos Sanjuan promotor de la iniciativa “Soy mayor pero no idiota”.

21 de abril de 2022 reunión con el director general de marketing de Caixabank para abordar el tema de las entidades financieras y personas mayores.

13 de junio de 2022 charla informativa del CVPM a trabajadores sociales y de atención primaria municipales de Valencia sobre el proyecto de San Isidro “A más Comunidad menos soledad”.

23 de junio de 2022 conferencia organizada por el CVPM sobre “Cáncer en Personas Mayores” siendo ponentes, don Daniel Almenar Cubells y don José Vilar Samper. En la instantánea siguiente.



26 de septiembre de 2022 presentación a los medios de comunicación del Decálogo de propuestas del Consell de la Juventud y del CVPM.



**Imagen del Consell Valencià de la Joventut y el de Persones Majors durante la reunión que han mantenido este lunes**

CV Juventud y Personas mayores

Consell Valencià de la Joventut



### **3. Actividades en colaboración con entidades o servicios**

#### **3.1. En colaboración con *Amics de la Gent Major***

3 de marzo de 2020 Encuentro festivo en Alboraya. En la instantánea siguiente.



11 de diciembre de 2021 Asistencia a la comida navideña de Amics de la Gent Major.

9 de marzo de 2022 Encuentro festivo en Alboraya

10 de diciembre de 2022 Asistencia a la comida navideña de Amics de la Gent Major

#### **3.2 En colaboración con el Barrio de San Isidro**

16 de octubre de 2021 reunión con la mesa comunitaria del proyecto “A más comunidad menos soledad” del barrio de San Isidro de Valencia.

17 de mayo de 2022 reunión de la mesa comunitaria de San Isidro proyecto “A más comunidad menos soledad”

28 de mayo de 2022 fiesta en el barrio de San Isidro de Valencia con el fin de reanudar el proyecto “A más comunidad menos soledad”. En la instantánea siguiente.



24 de octubre de 2022 reunión de la mesa comunitaria “A más comunidad menos soledad” en el barrio de San Isidro de Valencia.

24 de noviembre 2022 reunión en San Isidro de la mesa comunitaria “A más comunidad menos soledad”.

### **3.3 En colaboración con LARES CV y AERTE**

29 de septiembre reuniones con Lares y 26 de octubre de 2020 con AERTE para tratar temas de protocolos e incidencias habidas en las residencias y centros de día por motivo de la pandemia.

29 de abril de 2021 participación del presidente CVPM en una mesa redonda organizada por AERTE.

25 de mayo de 2022 reunión con AERTE.

25 de julio de 2022 reunión con LARES CV en su sede en Valencia sobre el concierto celebrado por sus residencias asociadas con la CIPI a la que asistió la directora general de personas mayores María José Pérez Magdalena.

### **3.4 En colaboración con la UDP (Unión Democrática de Pensionistas)**

3 de febrero de 2021 reunión con UDP de Alicante y Valencia.

### **3.5. En colaboración con entidades sin ánimo de lucro**

28 de octubre de 2020 reunión con la asociación Parque Virgen de Lidón de Castellón donde se trataron alternativas habitacionales a las residencias de mayores.

24 de febrero de 2021 videoconferencia con Amigos de los Mayores, asociación estatal, para analizar las consecuencias de la pandemia en las residencias.

12 de diciembre de 2021 asistencia a la concentración organizada por Asociación ciudadana por la defensa de la sanidad pública, ACDESA.CV en defensa de la atención primaria sanitaria.

3 de febrero de 2022 reunión sobre el tema de las entidades financieras, convocada por el Confederación Estatal de Organizaciones de Mayores, CEOMA y con la asistencia del padre Ángel de Mensajeros de la Paz, don Carlos Sanjuan y la doctora Sacramento Pinazo. En la instantánea siguiente.



27 de marzo de 2022 concentración en la plaza de la Virgen de Valencia a favor del apoyo del CVPM al sistema público sanitario.

25 de octubre de 2022 invitación de Hogares compartidos a un evento organizado por esa asociación en el teatro La Placeta Los Salesianos.

10 de noviembre de asistencia al encuentro celebrado en El Puig con la participación de jubilados de L'Horta Nord.

29 de noviembre de 2022 reunión con el Consejo Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valencia.

30 de noviembre de 2022 comida de hermandad del CVPM.

11 de diciembre de asistencia al concierto de Navidad organizado por CIMA en Torrent.

#### **4. Actos institucionales en representación del CVPM**

23 de abril de 2021 el Presidente del CVPM comparece en Corts Valencianes sobre el uso del tiempo.

27 de mayo de 2022 asistencia al acto de hermandad y entrega de distinciones de la UDP de Valencia.

4 de junio de 2022 asistencia al acto del 25 aniversario de FEVAFA, en la alquería Juliá en Valencia.

21 de septiembre de 2022 asistencia al acto celebrado en Corts Valencianes en el Día mundial del Alzheimer, invitados por FEVAFA.

9 de octubre de 2022 asistencia al acto institucional del día de la CV en la sede de la Generalitat Valenciana.

24 de octubre de 2022 asistencia al 150 aniversario del diario Levante El Mercantil Valenciano en el palacio de congresos de Valencia.

14 de diciembre de asistencia al acto de entrega de premios a la innovación en servicios sociales en la CV otorgados por la CIPI.

## **5. Órganos de participación del CVPM**

El Consejo Valenciano de Personas Mayores participa en los siguientes órganos institucionales relacionados con su ámbito de actuación:

Mesa social de protección civil y emergencias de la Comunitat Valenciana.

Consejo de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Consejo Estatal de Personas Mayores.

Consell Municipal de les Persones Majors de la Ciutat de València.

Observatorio de Brecha Digital de la Generalitat Valenciana.

Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no discriminación y la prevención de delitos de odio de la Comunitat Valenciana.

Comisionado de Presidencia de la Generalitat Valenciana sobre salud mental, drogodependencias y conductas activas.

Comité de Ética de Servicios Sociales.

## ANEXOS

### **I. 10 propostes per a salvar el present de joves i grans ( Consell Valencià de Persones Majors y Consell Valencià de la Joventut)**

Vivim un temps incert, on el benestar de tota la societat es veu amenaçat per un context econòmic de desacceleració i una escalada salvatge dels preus. La guerra en Ucraïna i la consegüent crisi energètica, sumades als efectes originats per la pandèmia, han desgastat de manera notable la qualitat de vida de joves i majors. Cert és que les conseqüències d'aquests fets no afecten de manera homogènia totes les generacions, malgrat això la interrelació que existeix entre tots els col·lectius que formen part de la societat valenciana en termes socials, econòmics i culturals ens obliga a buscar solucions conjuntes. També és essencial abordar aquest procés atenent a la diversitat de persones i realitats present tant en joves com majors.

Qüestions tan dispars com l'economia, la salut o el medi ambient, entre altres, impacten en la vida de les persones joves i grans i és necessari construir una aliança que ens permeta treballar i lluitar per una vida digna en totes les etapes vitals. Hem de recuperar els lligams entre les diferents generacions de la població valenciana per sostenir-nos unes a altres, al mateix temps que generem consciència sobre els interessos comuns que compartim. Caminem cap al benestar de tota la ciutadania i el suport recíproc és fonamental per a forjar una societat resilient. A més, la població ha de tenir al seu abast un ampli ventall de recursos que li permeta desenvolupar-se en condicions d'igualtat per a tothom.

Per tot açò, el Consell Valencià de la Joventut i el Consell Valencià de les Persones Majors demanem:

1. Treball digne i de qualitat per a les persones joves, que permeta garantir la viabilitat del sistema públic de pensions i convertir la conciliació entre la vida laboral i personal en una realitat que allibere les persones majors de la càrrega moral de les cures.



2. Garantir el dret a l'habitatge en totes les etapes de la vida per a facilitar l'emancipació entre les generacions més joves, generar programes de convivència intergeneracionals per combatre la soledat no desitjada en totes les edats i dotar de més recursos al sistema públic de residències.
3. Reforçar l'atenció primària del Sistema Públic de Salut per a reduir les llistes d'espera de les persones majors i garantir l'atenció psicològica a les persones joves.
4. Millorar la xarxa de transport públic arreu de tot el territori valencià per a garantir l'autonomia del moviment a través de l'eliminació de barreres físiques i econòmiques.
5. Combatre l'emergència climàtica i cuidar el planeta entenent aquesta tasca com una responsabilitat compartida entre generacions.
6. Posar fi a la discriminació salarial que pateixen les dones, tant joves com grans, a través de l'esclatxa de gènere en els salaris i les pensions.
7. Una oferta educativa assequible i de qualitat per a garantir la formació de la població a qualsevol edat i la creació d'espais de trobada intergeneracional en l'entorn acadèmic.
8. Combatre el despoblament rural i evitar que les persones majors hagen d'abandonar la seua llar a través de la generació d'oportunitats per a la joventut en aquests territoris.
9. Una oferta d'oci assequible i plural que permeta a les persones majors i joves gaudir i desenvolupar-se personalment en un entorn saludable i accessible per a tothom.
10. Avançar en la digitalització de l'Administració Pública sense deixar enrere cap persona i compatibilitzar l'avanç tecnològic amb el dret a l'accés a la informació pública de la ciutadania.

Aquestes mesures persegueixen l'objectiu de protegir la qualitat de vida de les persones majors i generar les condicions òptimes que permeten a les persones joves posar en marxa els seus projectes vitals amb seguretat i certesa. Davant l'actual situació econòmica i social que enfrontem, apostem per la solidaritat intergeneracional com a eina de transformació social i eix vertebrador d'unes polítiques públiques que enfortisquen el benestar de tota la societat. Tant la

joventut com les persones majors tenim al davant grans reptes, que si bé no ens afecten amb la mateixa intensitat a totes les generacions, sí que ens interpel·len a totes i tots. Els problemes de les persones joves són els problemes de tota la societat, de la mateixa manera que ho són els de les persones majors i, per tant, hem d'enfrontar-los des de la col·lectivitat, l'empatia i la solidaritat.

## **II. PROPUESTAS DEL CVPM A PARTIDOS POLÍTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

El Consejo Valenciano de Personas Mayores, desde el convencimiento de la Dignidad de todas las personas, ha recogido estas reivindicaciones de las organizaciones de mayores y ciudadanas de la Comunidad Valenciana, para proponer a todos los partidos políticos que las incluyan en su programa electoral. Como miembros activos de la sociedad queremos hacer escuchar nuestra voz para que nadie se quede atrás en el derecho a una vida digna.

### **NUESTRAS PROPUESTAS:**

A. Elementos esenciales y básicos: prestaciones sociales y económicas y atención sanitaria. Sin estos elementos no puede hablarse de dignidad.

**1.** Garantizar un Sistema Público de prestaciones económicas (pensiones, renta básica etc..) adecuado para tener y mantener una vida digna y de calidad en la vejez y que en ningún caso se consientan situaciones de pobreza, impulsando la mejora sustancial de todas las pensiones, para situarlas en los niveles básicos de suficiencia, que permitan salir del umbral de la pobreza y acabar con la brecha de género existente.

**2.** El cumplimiento estricto por las administraciones competentes de los plazos estipulados para la percepción de las prestaciones sociales y ayudas a que tengan derecho reconocido las personas mayores, exigiendo la simplificación y agilización de los mecanismos de acceso a las prestaciones para reducir los periodos de tramitación y listas de espera. Además, se deben priorizar las iniciativas que impulsen la atención efectiva de todas las personas en situación de dependencia y reequilibrar la oferta de servicios, potenciando la gestión pública directa y servicios con atención a la proximidad.

**3.** El impulso y fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud lo que requiere financiación adecuada hasta el 25 % del presupuesto sanitario, como recomienda la OMS; el aumento de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una atención presencial de calidad y



la ampliación de funciones de los distintos estamentos; la autonomía de gestión de los centros de salud para adaptar los medios a las necesidades de salud de la ciudadanía y la participación ciudadana a través de los consejos de salud de zona básica.

**4.** El copago farmacéutico debería de aplicarse en función de la renta. Por otra parte, deben incorporarse a la financiación pública los medicamentos que tengan una efectividad contrastada, consumidos mayoritariamente por el colectivo de personas mayores, ampliando la cobertura bucodental y auditiva a personas mayores y colectivos vulnerables.

**5.** Avanzar en la coordinación sociosanitaria para evitar la situación de precariedad de la atención de salud de las personas mayores ingresadas en residencias. Esta situación se ha visto agravada durante la pandemia, que ha producido una alta mortalidad entre los residentes. El objetivo estratégico de la administración pública debe ser que la atención sanitaria de las residencias la preste el sistema sanitario público valenciano, debidamente reforzado en personal y consensuado en protocolos y procedimientos. Implantar el nuevo modelo de atención centrada en la persona y la atención sociosanitaria a las personas mayores en sus domicilios, optando por los cuidadores/as profesionales.

**6.** Mejora de la gestión de las listas de espera en problemas que afectan a las personas mayores (cataratas, prótesis, hiperplasia prostática...) y que en muchas ocasiones su demora afecta de manera importante a la autonomía y calidad de vida de éstas.

**B.** Participación (no somos trenes en vía muerta, exigimos cauces suficientes para participar en lo que nos concierne y en los temas generales de la ciudadanía.

**7.** Que todos los municipios de más de 15.000 habitantes de la Comunitat Valenciana que estén adheridos a determinadas redes como XARXA SALUT, CIUDADES AMIGABLES etc., tengan un consejo de participación de personas mayores con contenido y utilidad y que la creación del citado consejo se extienda al resto de los municipios.

**8.** Promover la participación en los municipios a través de las asociaciones de mayores existentes en el mismo.

**9.** Que aquellos ayuntamientos en donde se realicen políticas dirigidas a personas mayores las pongan en conocimiento del Consejo Valenciano de Personas Mayores a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias o directamente dirigiéndose a este Consejo al objeto de tener conocimiento de los programas que se desarrollan en favor de las personas mayores.

**10.** Que la Generalitat Valenciana y todos los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana participen activamente en la conversión de todos los municipios en Ciudades Amigables con los mayores y Ciudades de los Cuidados y que los implanten. Sólo así, conseguiremos que todos los mayores y personas dependientes de la Comunidad Valenciana se beneficien de los programas de Envejecimiento Activo.

**11.** Combatir la pobreza energética: campañas divulgativas y facilitar los trámites para la obtención del bono social y de otras subvenciones para personas mayores. Cuidar el planeta entendiendo esta tarea como una responsabilidad compartida entre generaciones (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut).

C. Convivencia: es necesario garantizar el derecho a una vivienda digna y promover y apoyar las iniciativas de convivencia que evitan la soledad no deseada y retrasan el ingreso en residencia.

**12.** Que las empresas acreditadas por la Generalitat Valenciana para prestar servicios como el Servicio de Ayuda a Domicilio cumplan los requisitos de titulación exigidos a los cuidadores por la norma vigente y que por la Inspección de Servicios Sociales de la Consellería competente en materia de Servicios Sociales se vigile su cumplimiento, así como del resto de requisitos exigidos en su acreditación.

**13.** Garantizar la movilidad de las personas mayores a través de un transporte público accesible, confortable y cercano que facilite desplazamientos ágiles, urbanos e interurbanos, evitando así el aislamiento de determinados entornos rurales y de personas con dificultades de movilidad diseñando una tarjeta unificada (Tarjeta del Mayor), de precio reducido entre los distintos medios de transporte (Renfe-cercanías, Metro, autobuses urbanos, periurbanos, etc.).

**14.** Que desde las administraciones públicas se potencie a través de las asociaciones de mayores de la Comunitat Valenciana, la formación en nuevas tecnologías.

**15.** Apostar por los servicios de proximidad polifuncionales adaptados a las necesidades de la ciudadanía incrementando los recursos sociales de proximidad a través de cooperativas, como viviendas y servicios asistenciales.

**16.** Garantizar el derecho a la vivienda en todas las etapas de la vida (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut). En cuanto a la vivienda y alquiler social: aumentar el número de viviendas que ahora son insuficientes y recurrir al banco malo (SAREB) para solucionar los problemas actuales de oferta.

**17.** Generar programas de convivencia intergeneracionales para combatir la soledad no deseada impulsando y potenciando a las organizaciones que desarrollan programas de voluntariado en el tema de la soledad no deseada (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut).

**18.** Dotar de más recursos al sistema público de infraestructuras sociales, aumentando los recursos materiales para la construcción de residencias públicas y centros de día. Implantación completa del Plan Convivint 2022-2025, incrementando los presupuestos previstos por ser insuficientes.

**19.** Impulsar la puesta en marcha de un sistema integral de cuidados de calidad en el domicilio garantizando la adecuada formación de todos los cuidadores. En los supuestos de personas mayores que decidan vivir solos, se debe implantar un adecuado sistema de teleasistencia que llegue a todas; así como la vigilancia de la soledad no deseada con sistemas de detección y alarma contra incendios.

**20.** En las Administraciones Públicas y en los servicios bancarios es imprescindible la atención personal para las personas mayores promoviendo las iniciativas y propuestas que confronten con las prácticas abusivas de las empresas y administraciones, que causan graves perjuicios y acrecientan las desigualdades.

**21.** Una oferta educativa asequible y de calidad para garantizar la formación de la población a cualquier edad y la creación de espacios de encuentro intergeneracionales en el espacio académico (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut).

**22.** Combatir el despoblamiento rural y evitar que las personas mayores tengan que abandonar su hogar a través de la generación de oportunidades para los jóvenes en esos territorios (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut).

**23.** Una oferta de ocio asequible y plural que permita que las personas mayores y los jóvenes disfruten y se desarrollen personalmente en un entorno saludable y accesible para todos (propuesta consensuada con el Consell Valencià de la Joventut).

**D.** Ley integral que recoja todos los derechos y garantice su cumplimiento.

**24.** La elaboración de una ley integral que reúna todas las propuestas y legisle con rango de ley todo aquello que afecta al colectivo de las personas mayores, de acuerdo con la Recomendación del Consejo CM/Rec. (2014)2 del Comité de ministros (Consejo de Europa) a los Estados Miembros sobre la promoción de los derechos humanos de las personas mayores (adoptada por el Comité de ministros el 19 de febrero de 2014 durante la 1192ª reunión de viceministros).

## UN ÚLTIMO MENSAJE

Es necesario mirar hacia el futuro y reivindicar los derechos de ciudadanía de las mujeres y muy especialmente, las demandas y necesidades de ellas, los mayores y/o en situación de discapacidad y en situación de soledad no deseada. Debe trabajarse para mejorar nuestra vejez, sin los estereotipos sexistas y prejuicios de edadismo

### **III. LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS**

CVPM Consejo Valenciano de Personas Mayores

CIPI Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

FEVAFA Federación Valenciana de Asociaciones de Familiares y Amigos de personas con Alzheimer

UDP Unión Democrática de Pensionistas

AGM Amics de la Gent Major

FOMCOVA Federación de Organizaciones de Mayores de la CV

CIMA Ciudadanos mayores

AGMT Asociación Grupo de Mayores de Telefónica

FVMP Federación Valenciana de Municipios y Provincias

UGT.PV Unión General de Trabajadores federación de jubilados PV

CCOO.PV Comisiones Obreras Jubilados y pensionistas

LARES CV Asociación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores LARES CV

AERTE Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a personas dependientes CV

IVAFIQ Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales

CONVIVINT Plan Valenciano de Infraestructuras de servicios sociales 2021-2025

Consellería de Participación, es Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad democrática.

Esta memoria se acabó de redactar el 19 de junio de 2023.

